

**ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N°1067476-26-L124**

**“Servicio de traslado Internacional de carga desde El Cuzco, Perú, hasta las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Metropolitana en Chile”**

En Santiago, a 19 de julio de 2024, los y las abajo firmantes, funcionarios/as y profesionales del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID N°1067476-26-L124 y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; han procedido a realizar la evaluación de las ofertas recibida de acuerdo a la presente acta de recomendación,

**Apertura:** Se presenta la oferta de:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	HERNÁN [REDACTED]	[REDACTED]
2	CARIZ TRANSPORT SPA	76.547.223-7

Los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación son los siguientes:

1. Oferta Económica	50%
2. Oferta Técnica	40%
- Experiencia del Oferente	10%
- Oferta Técnica	30%
3. Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta	5%
4. Pacto de Integridad	5%

**1. Oferta Económica****50%**

La evaluación de las ofertas económica se realizará según la siguiente fórmula:

$$\text{POE: } (50) \times (\text{OEB/OEE})$$

Dónde:

POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación

OEB: Oferta económica más baja

OEE: Oferta económica en evaluación

Proveedor	Oferta Económica	Fórmula	Porcentaje final ponderado
	Monto	POE: (40) x (OEB/OEE)	%
HERNÁN [REDACTED]	\$4.760.000	$(\$4.760.000/\$4.760.000) \times (50)$	50,00%
CARIZ TRANSPORT SPA	\$5.514.410	$(\$4.760.000/\$5.514.410) \times (50)$	43,16%

## 2. Oferta Técnica (40%)

### 2.1 Experiencia del Oferente (10%)

La Experiencia se deberá acreditar en el Anexo N°5 de la presente licitación, junto con certificados o documentos de respaldo, los cuales podrán ser considerados contratos, certificados de contrataciones, órdenes de compra, facturas, recepciones conforme, cartas de recomendación u otra similar, según corresponda que acrediten cada una de las experiencias presentadas en el Anexo N°5.

Criterio	%	HERNÁN [REDACTED]	CARIZ TRANSPORT SPA
El oferente presenta cinco (5) o más experiencias en importación diarios, revistas y composiciones musicales impresas, libros y/o actividades similares.	10%		
El oferente presenta entre dos (2) y cuatro (4) experiencias en importación diarios, revistas y composiciones musicales impresas, libros y/o actividades similares	7%		
El oferente presenta una (1) experiencia en importación diarios, revistas y composiciones musicales impresas, libros y/o actividades similares.	5%		
El/la oferente no presenta experiencia en importación diarios, revistas y composiciones musicales impresas, libros y/o actividades similares o no presenta información que permita su evaluación.	0%	0%	0%

#### Observaciones:

N°	Proveedor	Experiencia del Oferente (25%)
1	HERNÁN [REDACTED]	Oferente presenta anexo N°5 con un total de 0 experiencias en importación diarios, revistas y composiciones musicales impresas, libros y/o actividades similares, adjunta documentos de respaldo de servicios similares, pero estas no son importaciones, sino que son a nivel nacional. Conforme a esta observación, se evaluó con un porcentaje de 0% para este criterio.
2	CARIZ TRANSPORT SPA	Oferente presenta anexo N°5 con un total de 4 experiencias en importación diarios, revistas y composiciones musicales impresas, libros y/o actividades similares, como respaldo se adjunta las órdenes de compra de los servicios, pero al realizar la revisión de estos servicios corresponden a exportaciones. Conforme a esta observación, se evaluó con un porcentaje de 0% para este criterio.

## 2.2 Propuesta Técnica (30%)

La Propuesta Técnica deberá ser presentada en un documento adjunto que contenga las especificaciones de los servicios/productos a realizar según lo señalado en las presentes bases de licitación, donde los elementos, productos o servicios adicionales sean detallados en un apartado exclusivo, justificando la relevancia de estos para el servicio.

Criterio	%	HERNÁN [REDACTED]	CARIZ TRANSPORT SPA
La Propuesta técnica presentada por el oferente cumple lo solicitado en las Bases de Licitación.	30%	30%	30%
La oferta técnica presentada por el oferente es incompleta, cumpliendo solo parcialmente con los requerimientos solicitados, pero no pone en riesgo la ejecución del servicio	15%		
Inadmisibles Ofertas presentadas serán declaradas inadmisibles. No presenta información que permita evaluar su propuesta y/o la oferta no cumple con los requerimientos solicitados.	0%		

### Observaciones:

N°	Proveedor	Propuesta Técnica (30%)
1	HERNÁN [REDACTED]	Oferente presenta un anexo de oferta técnica el cual cumple con los requerimientos solicitados según las bases de licitación. Conforme a esta observación, se evaluó con un porcentaje de 30% para este criterio.
2	CARIZ TRANSPORT SPA	Oferente detalla en el anexo N°4 el cumplimiento de todos los servicios solicitados, por lo que cumple con los requerimientos solicitados según las bases de licitación. Conforme a esta observación, se evaluó con un porcentaje de 30% para este criterio.

3. Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

Criterio	%	HERNÁN ██████████ ██████████	CARIZ TRANSPORT SPA
El oferente que ingrese su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos	5%	5%	5%
El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad al cierre de presentación de las ofertas, en virtud del artículo 40, inciso segundo, del Reglamento de la Ley 19.886	0%		

#### 4. Pacto de Integridad

El pacto de Integridad, conforme lo que señala el Anexo N°7, los oferentes deberán declarar si cuenta con programas o pactos de integridad y acreditar que estos han sido debidamente difundidos y comunicados al personal adjuntando las evidencias que permitan comprobar que han sido difundidos y por ende conocidos por el personal, esto es:

- Está disponible en el sitio web del proveedor, de acceso público, comprobable. (Indicar URL para verificación).
- Haber sido distribuido con el personal, acreditado mediante la firma de recepción conforme de los trabajadores e involucrados.
- Haber sido comunicado mediante una charla o capacitación, mediante la firma de asistencia a dicha instancia por parte de los trabajadores o colaboradores e involucrados.
- Ser parte de alguna política o parte del reglamento interno de la empresa, el cual debe haber sido recepcionado conforme, mediante firma del trabajador e involucrados.
- Cualquier otro mecanismo que permita evidenciar y a la vez acreditar que el personal ha tomado conocimiento del programa o pacto en cuestión

#### PROGRAMA O PACTO DE INTEGRIDAD (5%) PONDERACIÓN

- Cuenta con Programa(s) o Pacto(s) de Integridad y acredita que éstos han sido difundidos, conocidos y cumplidos por su personal.5%
- Cuenta y presenta Programa(s) o Pacto(s) de Integridad, pero no demuestra que haya existido un proceso de difusión hacia los trabajadores y por tanto no logra acreditar el cumplimiento de los mismos.2%
- Declara que no cuenta con Programas o Pactos de Integridad o declara que los tiene, pero no acompaña una copia.0%

En el caso de que una oferta sea presentada por una UTP, para la asignación del puntaje total, la integridad de los integrantes de dicha UTP, deben cumplir con lo requerido en la norma, lo cual deberá quedar establecido en el respectivo Anexo.

En el caso de que la oferta sea presentada por una persona natural, para la asignación del puntaje total, la persona deberá acreditar que cuenta con algún curso, diplomado u otro sobre ética y/o integridad, debiendo acompañar dicho documento para que sea considerado en la evaluación

Criterio	%	HERNÁN [REDACTED]	CARIZ TRANSPORT SPA
Cuenta con Programa(s) o Pacto(s) de Integridad y acredita que éstos han sido difundidos, conocidos y cumplidos por su personal	5%		
Cuenta y presenta Programa(s) o Pacto(s) de Integridad, pero no demuestra que haya existido un proceso de difusión hacia los trabajadores y por tanto no logra acreditar el cumplimiento de los mismos	2%		
Declara que no cuenta con Programas o Pactos de Integridad o declara que los tiene, pero no acompaña una copia	0%	0%	0%

5. Resumen evaluación: Se procede a evaluar las ofertas aceptadas, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:

Proveedor	Económico (50%)	Experiencia del Proveedor (10%)	Propuesta técnica (30%)	Requisitos formales (5%)	Pacto de Integridad (5%)	Total
HERNÁN [REDACTED] [REDACTED]	50%	0%	30%	5%	0%	85%
CARIZ TRANSPORT SPA	43,16%	0%	30%	5%	0%	78,16%

**Recomendación:**

Expuesto lo anterior y realizada la evaluación de antecedentes de las ofertas recibidas, la comisión valora la calidad de éstas. En consecuencia, el Comité de Recomendación sugiere adjudicar la Licitación Pública Servicio de traslado Internacional de carga desde El Cuzco, Perú, hasta las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Metropolitana en Chile, por la suma total de **\$4.760.000.- (cuatro millones setecientos sesenta mil pesos)**, al oferente **HERNÁN VALDEBENITO FERNANDEZ**. RUT: 12.672.752-6, por obtener el mejor puntaje de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación.

SEBASTIÁN LORENZO ZULETA  
PROFESIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL



PAULA MARTÍNEZ LARA  
PROFESIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL



WLADIMIR ZÚÑIGA FLORES  
PROFESIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL



GONZALO MARTÍNEZ MALLEA  
PROFESIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

